

Res. Leg. N. 650

**Exoneración de derechos á un
cajón de sombreros
importados por los religiosos
descalzos de Lima**

Lima, 25 de octubre de 1907.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto, que por la aduana del Callao se despache libre de derechos fiscales, hasta la suma de cincuenta libras, un cajón que contiene cuatrocientos sombreros pedidos por la comunidad de religiosos franciscanos descalzos de esta capital.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*D. Matto*, Secretario del Senado.—*Mario Sosa*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 16 de noviembre de 1907.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Arenas*.